

Bases del concurso “Sorteo Instagram invierno 2017”

ARTÍCULO 1: El concurso titulado «Sorteo Instagram invierno 2017» está abierto a personas residentes en España Peninsular y Baleares.

ARTÍCULO 2: La participación en el concurso es gratuita y sin obligación de compra.

ARTÍCULO 3: El concurso está abierto a toda persona física que desee participar. Están excluidos los centros, instituciones públicas o privadas, organizadores de concurso así como personas que realicen una actividad en la empresa que organiza el concurso.

ARTÍCULO 4: Para participar hay que cumplir dos condiciones: 1- seguir la cuenta de Hop’Toys España (hoptoys_es) en Instagram y 2- dejar un comentario nombrando a dos personas de tu elección en la publicación del sorteo del 6 de febrero.

ARTÍCULO 5: La fecha límite de participación es el **domingo 12 de febrero de 2017 a las 17:00**.

ARTÍCULO 6: El participante del concurso “Sorteo Instagram invierno 2017” debe ser mayor de edad.

ARTÍCULO 7: El concurso prevé el sorteo de un producto Hop’Toys: “Búho precioso”- Referencia HOP195, valorado en 49, 90 euros. Que será enviado directamente a la dirección de entrega que comunique el ganador (Península y Baleares) y los gastos de envío correrán a cargo de Hop’Toys.

ARTÍCULO 8 El sorteo se realizará el lunes 13 de febrero de 2017 a las 15:00.

ARTÍCULO 9: El ganador será informado por correo electrónico o por Instagram como muy tarde el 14 de febrero de 2017. Su dirección de correo electrónico será solicitada por mensaje privado y respetará el Código Profesional de empresas de Venta a distancia.

ARTÍCULO 10: Los participantes del concurso «Sorteo Instagram invierno 2017» no podrán oponerse a que su nombre o lugar de residencia sean utilizados puntualmente en la comunicación salvo que renuncien al premio. Ya que para el envío del premio son informaciones necesarias.

ARTÍCULO 11: La empresa HOP’TOYS no se hará responsable si por razones externas e independientes a su voluntad, el concurso, el precio del premio, las modalidades, o los plazos deben ser parcial o totalmente modificados, retrasados o anulados.

ARTÍCULO 12: Las bases del concurso serán publicadas en el blog de HopToys y enviadas gratuitamente a toda persona que lo solicite por escrito por mail a comunicacion@hoptoys.es o por correo postal a la dirección HOP’TOYS – ZAC DE GAROSUD – 381, rue Raymond Recouly – CS 10042 – 34078 MONTPELLIER CEDEX 3, haciendo referencia al concurso y mencionando sus datos.

ARTÍCULO 13: El simple hecho de participar implica la aceptación de las bases del concurso y de las instrucciones publicadas en la página: www.bloghoptoys.es

ARTÍCULO 15: El concurso se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos.